



Edicto

Por la mercantil MARCOS QFS, S.L. con CIF: B-54716311 representada por D. José María Taibo Alvarez, con Expediente N^o MT-2021/635-URB-LAC, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para el establecimiento de una actividad de "CENTRO DE BOXES DE LAVADO DE VEHÍCULOS Y ASPIRADORAS" con emplazamiento en la CARRETERA DE NOVELDA, N^o 8 de esta localidad, con referencia catastral 4780707XH9447N001MU.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.1 de la Ley 6/2014 de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, a fin de que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, por un plazo de **VEINTE DIAS** hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, que presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, una vez consultado el expediente, que se encuentra disponible en el Ayuntamiento de Aspe, en su página web (www.aspe.es) entrando en el apartado Servicios Municipales/Territorio/Información Pública. Licencias Actividades, así como en las oficinas del Área de Ordenación del Territorio en Plaza Mayor, n^o 1 de Aspe, en horario de 09:00 a 14:00 horas (solicitando cita previa en el teléfono 966919900 Extensión 278).

Alcalde-Presidente,

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 30/08/2021 Hora: 15:07:36

